Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-049	Formato FO-ADQU Resolución de Adjudicación	Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

RESOLUCIÓN No. SSS 202250036756
11 de mayo de 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 0070007327 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA A POBLACIÓN ESCOLAR"

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 834 y 835 de 2022 expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín

CONSIDERANDO:

1. Que, el 16 de marzo de 2022, el Municipio de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección 0070007327 para: **Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.**

2. Que, el Municipio de Medellín expidió la Resolución No. SSS 202250026344 del 7 de abril de 2022 donde se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. 0070007327.

3. Que, el 8 de abril se realizó de manera virtual la Audiencia de Asignación de Riesgos de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y durante la misma no se realizaron observaciones como consta en el acta publicada en la plataforma Secop II.

4. Que, el día 26 de abril de 2022 a las 10:00 a.m, el Municipio de Medellín recibió ofertas de los siguientes proponentes:

LOTES	OFERENTES
LOTE 1	GR LOGÍSTICA INTEGRAL SAS
LOTE 2	ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SAS.
LOTE 3	CONSORCIO PAE MEDELLÍN Conformada por NUTRISER COLOMBIA SAS y FUNDACION ALIMENTARTE

5. Que, el Municipio de Medellín a través del Comité Estructurador y Evaluador Contractual-

CEEC verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y publicó en el SECOP II el día 29 de abril de 2022 el informe de evaluación, informando los documentos que debían ser subsanados, el cual arrojó el siguiente resultado:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SAS	SI			NO	SI			NO
CONSORCIO PAE MEDELLÍN		NO	SI			NO		NO
GR LOGÍSTICA INTEGRAL SAS LICITACIÓN	**RECHAZADO**							

El proponente **GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S incurre en causal de rechazo 11,** toda vez que no aportó la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones Capítulo V, Literal C, ***"13. Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta, junto con la propuesta".***

6. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Municipio de Medellín recibió observaciones al Informe de Evaluación y se allegaron las correspondientes subsanaciones.

7. Que, una vez analizada la documentación presentada, se publicó el 10 de mayo de 2022 a través de la plataforma SECOP II, la respuesta a observaciones y verificación de subsanaciones, donde se presentó el siguiente resultado:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SAS	SI		SI		SI		SI	

CONSORCIO PAE MEDELLÍN	SI		SI		SI		SI	
GR LOGÍSTICA INTEGRAL SAS LICITACIÓN	RECHAZADO							

7.1 El resumen de los puntajes obtenidos de la evaluación de las propuestas fue el siguiente:

Lote 2:

Nro.	PROPONENTE	PUNTAJE				
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Personal con discapacidad	TOTAL
1	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SAS	500	170	100	10	780

Lote 3:

Nro.	PROPONENTE	PUNTAJE				
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Personal con discapacidad	TOTAL
1	CONSORCIO PAE MEDELLÍN	500	310	100	10	920

8. Que, él 10 de mayo de 2022 mediante la resolución SSS202250036545 se declara desierto el Lote 1 del proceso de licitación pública No 0070007327 por las razones expuestas con anterioridad.

9. Que, en virtud de la Emergencia Sanitaria declarada a raíz de la Pandemia del COVID19, el Decreto 537 de 2020 en su artículo 1°, adopta medidas en materia de contratación estatal con la finalidad de conjurar la crisis e impedir la propagación de sus efectos, y para evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social mientras dure el estado de emergencia, el Municipio de Medellín decidió que la Audiencia de Adjudicación del Proceso de Licitación N°0070007327 se realice a través de medios tecnológicos, de manera virtual, por medio de la plataforma Microsoft Teams y realizó simulacro de la misma, el día 10 de

mayo de 2022 a las 2:00 p.m, con el fin ofrecer garantías para la debida participación de los oferentes, organismos de control y demás interesados en el proceso, realizando la debida invitación a través del SECOP II

10. Que, de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación, el día 11 de mayo de 2022, a las 10:00 a.m. el Municipio de Medellín realizó la audiencia de adjudicación virtual de la licitación pública Nro. 0070007327 donde no se recibieron observaciones al proceso.

11. Que, conforme a lo señalado en el parágrafo del artículo 2 del Decreto municipal 834 de 2021, la dependencia ordenadora del gasto suscribirá y/o aprobará conjuntamente la resolución de adjudicación; en virtud de ello la presente será aprobada en SECOP II en conjunto con la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

12. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Medellín, previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual procede a la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA No. **0070007327 "Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar"** razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adjudicar la licitación pública N° 0070007327 cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA A POBLACIÓN ESCOLAR"**, **LOTE 2** a **ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.** identificado con NIT: 900356683-3, representado legalmente por FABIAN ALIRIO GOMEZ GIRALDO identificado con cédula No. 98.551.875 por un valor de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($22.576.804.831) EXCLUIDO IVA y un plazo de ejecución de NOVENTA Y TRES (93) días calendario escolar (equivalente a 178 días calendario)

ARTÍCULO 2: Adjudicar la licitación pública N° 0070007327 cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA A POBLACIÓN ESCOLAR"**, LOTE 3 a **CONSORCIO PAE MEDELLÍN** conformado por NUTRISER COLOMBIA SAS NIT 900084859-4 con un porcentaje participación del 50% y FUNDACION ALIMENTARTE NIT 900.407.237-1 con un porcentaje participación del 50% representado legalmente por Eddy Alejandra Calle Arteaga identificada con cédula de ciudanía No. 43.973.527, por un valor de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($27.843.792.973) EXCLUIDO IVA y un plazo de ejecución de NOVENTA Y TRES (93) días calendario escolar (equivalente a 178 días calendario)

ARTICULO 3:Contra el artículo primero y segundo del presente acto administrativo no proceden

recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión de adopta en audiencia pública se entiende notificada en estrados.

ARTÍCULO 4: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de mayo de 2022.

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaboró	Revisó	Aprobó
Katherine Arias Velez **Abogada de Enlace** Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	**Tatiana Beltran** Asesora contratista Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	**Leidy Jiménez Echavarria** Subsecretaria Selección y Gestión de Proveedores

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia